



DECRETO N° 2286

LAJA, julio 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 135 y 136.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican, por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal educación extraescolar y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, ambos pertenecientes al Daem – Los Ángeles – 10/07/12: realizar trámites en oficinas de Junaeb y tarjeta TNE, el Sr. Acuña llevará carro de arrastre a reparación de sistema eléctrico, el viaje se realizará en furgón blanco, patente BPFC-25.

Srta. Mirta Morin Muñoz, directora DAEM – Concepción – 11/07/12: asistir a capacitación proceso concurso directores establecimientos educacionales, a realizarse en dependencias del salón Pablo Neruda de Secreduc, ubicada en San Martín N° 1062.

- 2.- **REEMPLAZARÁ**, por el día de ausencia de la Srta. Morin, el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación.

- 3.- **PROCÉDASE** reembosar al Sr. Troncoso, los gastos de alimentación, procédase reembosar a la Srta. Morin, los gastos de pasajes y alimentación, páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/lrc *10/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309